



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.P.S.E - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico-Docente. ASANDA mantiene Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales, y a través de ANDA participa en el EUROGROUP para el Bienestar de los Animales, del Parlamento Europeo. ASANDA es miembro de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (RSPCA) y de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que por medio del presente escrito viene a formular denuncia sobre la base de infracción del Decreto 62/2003, contra los responsables de los festejos taurinos populares celebrados en Beas de Segura (Jaén) el pasado 25 de abril de 2005, y todo ello sobre la base de los siguientes hechos:

-Que las reses utilizadas fueron cruelmente maltratadas y en concreto, y por citar sólo algunos hechos puntuales, se enumeran los siguientes:

- a) Un año más los animales han sido citados en dirección a la breve defensa del cortado del río, para recortarlos en el último momento buscando que caigan los 3 metros de desnivel hasta el agua. La fotografía Nº 1 muestra a una de las reses que, después de caer, es arrastrada por el agua con la maroma, hasta salir semi-ahogada por la orilla.
- b) Un año más se ha permitido y fomentado que los animales se enfrente entre sí, llegando a herirse de gravedad entre ellos. La fotografía Nº 2 muestra como las reses se acornean. La Fotografía Nº 3 muestra el cuerpo de una vaquilla, tapado con un toldo azul, para esconder su pata fracturada a consecuencias de la acometida de un toro. Una vez tapado con el toldo, el animal fue acorneado repetidas veces antes de ser sacado a rastras del recinto.
- c) Este año -no lo habíamos observado esa modalidad de maltrato en años anteriores- un toro fue literalmente colgado de la testuz a la rama de un árbol, como se muestra en la Fotografía 4.
- d) Un año más los pitones de las reses fueron aserrados hasta alcanzar la clavija ósea, presentando hemorragias por la punta de los cuernos, *fotografía nº 6*
- e) Un año más las reses han permanecido tres días encerradas en chiqueros cerrados de chapa a pleno sol. La Fotografía Nº 5 muestra la disposición de tales "instalaciones".

-Que a los efectos oportunos se señala que, en cuanto comenzaron los festejos, la policía local se ausentó del recinto. Por su parte, los agentes de la guardia civil estaban situados suficientemente alejados como para no poder observar lo que sucedía con las reses.

La Asociación que represento tiene como finalidad, entre otras, el fomento del buen trato y respeto por los animales, por lo que resulta titular de un interés legítimo en la persecución y sanción de los hechos denunciados, y por ello tiene la condición de interesado en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del

ASANDA mantiene Convenios de Colaboración en materia de Defensa de los Animales con:

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Diputación Provincial de Sevilla

Entidad colaboradora del Defensor del Pueblo Andaluz

E C E P C I O N	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	
	- 4 MAYO 2005	
	Registro General	Hora
	Sevilla	

